

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LOZANO & VALLEJO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los 26 días del mes de junio de dos mil veinte, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la avenida Isabela la Católica, número N24-560 y Luis Cordero de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios, en Junta General Ordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia de todos los socios de la compañía de la siguiente forma:

Nombre del socio:	Capital social:	
Enrique Ernesto Lozano Morales	US \$3.600,00	60%
Diego Francisco Cevallos López	US \$2.400,00	40%
=====		
TOTAL	US \$6.000,00	= 100%
=====		

Los socios presentes, que así representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria y universal, para tratar y resolver el siguiente punto:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.**
- 3. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales.**

Los socios deciden además, por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan, ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con este propósito.

Preside la reunión la señora Susana Morales Celi, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el Gerente General, señor Enrique Lozano Morales.

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone que se apruebe. Previo a ello, toma la palabra el socio Enrique Lozano Morales, quien indica que por haber participado en la elaboración del informe debe abstenerse de votar conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas, previo a la votación Secretaría informa a los asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción.

Concluye la votación con un voto a favor; cero votos en blanco; una abstención; y, cero votos en contra. Con lo cual concluye el tratamiento del primer punto del orden del día.

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General con corte al 31 de diciembre de dos mil diecinueve, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía. Concluida la lectura de los documentos indicados el Presidente propone aprobarlos. Toma la palabra el Presidente quien indica que tanto él como el socio Enrique Lozano Morales, deben abstenerse de votar conforme al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con un voto a favor, cero votos en contra, una abstención y cero votos en blanco; la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba los documentos mencionados sin observación alguna y cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica que como es de conocimiento de los socios y conforme se ha desprendido del Balance General, no existen una utilidad favorable, ni beneficios sociales que distribuir, por lo que propone realizar los mejores esfuerzos para que la compañía genere ganancias el presente año. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en

blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba lo expuesto por el Gerente General.

Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general ordinaria y universal.

Se levanta la reunión a las once horas del mismo día.


Enrique Ernesto Logano Morales
Secretario - Socio


Diego Francisco Cevallos López
Socio


Susana Dolores Morales Celi
Presidente